



Resolución Administrativa

Lima, **02 JUN. 2025**

VISTO:

La Hoja de Trámite N° 202536834, que contiene la Memorándum N°3383-2025-DMGS/DIRIS-LC, el Informe N°54-2025-UFOTYD-OGRRHH-DA/DIRIS-LC, la Resolución Administrativa N° 300-2024-OGRRHH-DIRIS-LC y el Informe N°388-2025-UFGE-OGRRHH-DA/DIRIS-LC; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y de acuerdo al Artículo 74° del Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las condiciones para la asignación de funciones de los servidores de la administración pública;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA de fecha 06 de enero de 2025, en el numeral 14.2, se delega entre otras facultades a las Oficinas de Recursos Humanos de la Dirección de Redes Integradas de Salud (DIRIS), para la emisión de actos resolutivos de acciones de personal, entre ellos el literal b) Asignación de Funciones de cargo estructural;

Que, con Resolución Administrativa N°300-2024-OGRRHH-DIRIS-LC, de fecha 12 de marzo de 2024, en el artículo 2°, se asigna a la servidora Nilda Madeleine Paredes Rivera, personal nombrado con cargo de Odontóloga, las funciones de Coordinadora de la Unidad Funcional de Autorizaciones y Categorización de IPRESS de la Oficina de Servicios de Salud de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro;

Que, con Memorándum N°3383-2025-DMGS-DIRIS-LC, de fecha 28 de mayo de 2025, el Director Ejecutivo de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria manifiesta que la Jefa de la Oficina de Servicios de Salud emite opinión favorable a la renuncia de la C.D. Nilda Madeleine Paredes Rivera, como Coordinadora en la Unidad Funcional de Autorizaciones y Categorización de IPRESS. Asimismo, propone asignar estas funciones al servidor público Jesús Alex de los Ríos Aguilar; En ese sentido, encomienda a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, aceptar la renuncia de la citada servidora y realizar la evaluación de cumplimiento de perfil del M.C. Jesús Alex de los Ríos Aguilar, para la asignación como Coordinador en la Unidad Funcional de Autorizaciones y Categorización de IPRESS de la Oficina de Servicios de Salud, para lo cual remite el Curriculum Vitae;

Que, mediante hoja de trámite, de fecha 29 de mayo de 2025, la Dirección Administrativa traslada el expediente a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos para su atención por corresponder;

Que, a través del Informe N°388-2025-UFGE-OGRRHH-DIRIS-LC, de fecha 02 de junio de 2025, la Coordinadora Técnica de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos informa que resulta procedente emitir el acto resolutivo a fin de Aceptar la renuncia de la servidora pública NILDA MADELEINE PAREDES RIVERA y Asignar las funciones al M.C. JESUS ALEX DE LOS RIOS AGUILAR como Coordinador Técnico de la Unidad Funcional de Autorizaciones y Categorización de IPRESS, en adición a sus funciones en calidad de Medico destacado en la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia, a partir de la notificación de la presente resolución a la servidora pública **Nilda Madeleine Paredes-Rivera**, como Coordinadora Técnica de la Unidad Funcional de Autorizaciones y Categorización de IPRESS de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, que fuera dispuesto mediante Resolución Administrativa N°300-2024-OGRRHH-DIRIS-LC, de fecha 12 de marzo de 2024, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Asignar las funciones, a partir de la notificación de la presente resolución, al **M.C. Jesús Alex de los Ríos Aguilar** como Coordinador Técnico de la Unidad Funcional de Autorizaciones y Categorización de IPRESS, en adición a sus funciones en calidad de Médico destacado en la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro.

Artículo 3.- Disponer, que el servidor que deja el cargo cumpla con realizar la entrega de cargo de acuerdo a lo establecido en la Resolución Ministerial N°568-2006-MINSA que aprueba la Directiva Administrativa "Disposiciones y Procedimientos para la Entrega y Recepción de Cargo en los Procesos de Transferencia de Gestión de las Autoridades del Ministerio de Salud", en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente hábil de recibida la notificación.

Artículo 4.- Disponer, que los servidores que inicien o cesen la gestión, cargo o labor, deberán presentar ante la Dirección Administrativa o a la dependencia que haga sus veces, su Declaración Jurada Intereses a través del Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflictos de Intereses de la Contraloría General de la República, dentro de los quince (15) días útiles siguientes, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27482, Directiva N° 04-2008-CG/FIS y demás normas reglamentarias, así como de lo señalado en el numeral 5.1 del artículo 5° de la Ley N° 31227 y su Reglamento, respectivamente.

Artículo 5.- Disponer la difusión de la presente resolución en el portal web institucional de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese;



Abog. WILIAM FRIGOSO ROJAS
Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos
CAL. Reg. N° 99300

WTR/HMM/gpi

- OGTI.
- Oficina de Comunicaciones.
- UFGE
- UFGC
- UFPPRH
- Registro y Legajos.
- Interesado.
- Archivo

